

ANALISIS PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE PALOCABILDO (Miles de Pesos)

INGRESOS

Presupuesto Inicial

Mediante Decreto No. 069 de Diciembre 26 de 2002 se liquida el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del 2003 para la administración del municipio de Palocabildo por valor de \$1.193.033, inferior en un 10% con respecto al presupuesto de ingresos aprobado en la vigencia anterior.

El presupuesto se consolidó en un 99% por los Ingresos corrientes de los cuales hacen parte los ingresos tributarios con \$160.401 y los No Tributarios \$1.504.178 totalizando así \$1.664.579. Así mismo, los recursos de Capital conforman el restante 1% por los Recursos de Capital con \$25.006 originados principalmente por los Rendimiento Financieros.

Los Ingresos Tributarios se fundamentan inicialmente en los impuestos directos dentro del cual sobresalen el impuesto predial unificado Vigente \$35.000 y el impuesto predial unificado Vigencia anterior \$22.000. De la misma manera, los impuestos Indirectos se encuentran representados principalmente por la Sobretasa a la gasolina \$70.000 y el impuesto de industria y comercio \$13.500.

Con respecto a los Ingresos No tributarios, éstos se encuentran conformados en su gran mayoría por

los rubros que constituyen el Sistema General de Participaciones donde se programó recaudar \$1.466.279, un 87% del total del valor presupuestado inicialmente y el Fondo Local de Salud con \$8.001. A su vez, dentro del Sistema General de Participaciones se programó para Propósito General \$1.059.105, Salud \$374.725 y Alimentación Escolar \$32.448.

Modificaciones

Las modificaciones al presupuesto para la vigencia 2003 ascendió a \$871.086, fundamentadas principalmente en adiciones por \$1.147.423 y reducciones por valor de \$276.337, constituyéndose así un presupuesto definitivo por \$2.560.671, un 25% menos con respecto al valor de la vigencia anterior.

Los ingresos no tributarios incrementaron un 56% el valor del presupuesto inicial al efectuarse modificaciones por \$848.229, mientras que en los ingresos tributarios, específicamente los impuestos indirectos, se incrementaron en un 14% consolidando un presupuesto definitivo por \$183.258.

En los ingresos no tributarios, las principales modificaciones se efectuaron dentro del rubro que integra las participaciones al pasar del 87% del presupuesto inicial

estimado a un 91% del presupuesto definitivo. En los rubros que integran el Sistema General de Participaciones, lo correspondiente al Propósito General se redujo el valor asignado inicialmente en \$94.720, mientras que en Salud se incrementó en \$296.458, educación en \$239.850 y Alimentación Escolar en \$13.939. Con respecto al Fondo Local de Salud se efectuaron modificaciones por valor de \$151.540 fijando un presupuesto definitivo por \$159.541.

Recaudo acumulado

Las rentas percibidas por el municipio totalizaron \$2.170.299 un 85% del valor programado, inferior en un 37% al valor recaudado en la vigencia anterior. Es de anotar que el municipio obtuvo un déficit de recaudo por \$390.372.

Los ingresos tributarios presentaron un recaudo de \$172.769, específicamente por impuestos directos se recaudaron \$46.364, siendo el impuesto predial unificado el más significativo y por impuestos indirectos se recaudaron \$126.405, donde sobresalen la sobretasa a la gasolina y el impuesto de Industria y Comercio.

De los ingresos no tributarios, se obtuvo el 85% con \$1.989.138 generándose un déficit de recaudo por \$363.269. Si se compara el valor recaudado durante la vigencia 2003 con respecto a la vigencia anterior se puede establecer que se obtuvo un 34% menos por éste concepto.

Así pues, dentro de los ingresos no tributarios sobresalen los recursos

provenientes del Sistema General de Participaciones, de los cuales en educación se obtuvo un recaudo del 99% frente al valor del presupuesto definitivo con \$236.893, en Propósito General se obtuvo un 95% con \$912.183. En lo que respecta al sector salud se recaudó sólo el 84% (561.748), Alimentación Escolar tan sólo obtuvo el 60% de lo programado (\$27.947), situación que amerita atención, por cuanto la Nación gira el 100% de los recursos y el municipio refleja un menor valor.

Así mismo los ingresos provenientes de Tasas y Derechos recaudaron un 93% (\$11.866) y el Fondo Local de Salud obtuvo un margen de recaudo del 68% (\$108.871) frente a la adjudicación definitiva, situación que genera al cierre de la vigencia un déficit de recaudo por \$879 y \$50.670 respectivamente.

Por recursos de capital se recaudó apenas el 34% de lo programado con \$8.392, conformado esencialmente por el rubro que integra los rendimientos financieros, durante la vigencia analizada el municipio no percibió recursos del crédito situación que favorece las finanzas del municipio.

Al cierre del período fiscal 2003, la ejecución presupuestal de ingresos presentó el siguiente resultado:

PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$2.560.671
RECAUDO TOTAL	<u>\$2.170.299</u>
DEFICIT DE RECAUDO	390.372

EGRESOS

Presupuesto Inicial

Para la vigencia 2003, se apropió la suma de \$1.693.033, con el fin de atender gastos de funcionamiento con \$372.793, servicio a la deuda \$174.000 y la inversión \$1.146.240.

Para Gastos de Funcionamiento se asignó el 22% del total programado, donde se distribuyó para la alcaldía el 74% (\$275.885), Concejo un 13% (\$47.107) y Personería 13% (\$49.800).

Con el fin de atender el servicio de la deuda que posee el municipio con el Banco Agrario, se programó inicialmente cancelar cuotas por \$174.000, un 13% menos del valor programado en la vigencia anterior, de los cuales se proyectaron \$100.000 para la amortización a capital y \$74.000 para pago de intereses, comisiones y gastos financieros. Es de anotar que durante la vigencia fiscal 2003 el municipio no adquirió ningún tipo de crédito.

La inversión se constituyó en la principal fuente de egresos al conformar, el 68% del presupuesto inicial con una apropiación de \$1.146.240, inferior en un 12% con respecto a la vigencia anterior. La mayor asignación se efectuó al Sistema General de Participaciones al apropiarse para este rubro \$995.729, sobresaliendo el Propósito General con un presupuesto de \$588.556, seguido por Salud con \$374.725.

Así también proyectaron realizar inversión con recursos propios por \$116.896 y contribuciones por \$25.609, recursos originados por rendimientos financieros, del balance y fondos de seguridad.

Modificaciones

Las modificaciones efectuadas al presupuesto de egresos totalizaron \$871.671 equivalente al 51% con respecto al valor presupuestado inicialmente, producto principalmente de la adiciones efectuadas al presupuesto por \$1.143.974, reducciones por \$276.336, Créditos por \$374.053 y finalmente Contracréditos por \$370.131, constituyéndose así un presupuesto definitivo por valor de \$2.564.592.

En lo relacionado a los Gastos de Funcionamiento, se efectuaron modificaciones por \$50.440, estableciendo así un presupuesto definitivo por valor de \$423.233.

La deuda pública se redujo en \$74.823, esto es un 43% menos del valor estimado en el presupuesto inicial, ocasionado al efectuarse un contracrédito por \$4.823 y una reducción por \$70.000, estimando así por este concepto un presupuesto definitivo de \$99.177.

La mayor variación presupuestal se origina en la inversión, al establecer modificaciones por valor de \$896.054 equivalente al 55% con relación al presupuesto inicial, distribuidos gran parte por los rubros que conforman el Sistema General de Participaciones dentro del cual se efectuaron modificaciones que afectaron la apropiación inicial, estableciendo un

presupuesto definitivo para la inversión de \$2.042.294.

Dentro del Sistema General de Participaciones, se efectuaron adiciones en salud por \$296.458 y educación \$239.851, mientras que propósito general disminuyó en \$7.385, cifras que participan en su orden un 34%, 28% y -1% del total de dichas modificaciones, estimando así presupuestos definitivos para salud en \$671.183, educación \$239.851 y propósito general \$581.171.

Total ejecutado

El valor ejecutado no será analizado por cuánto no se sabe a ciencia cierta cual es el monto real de los compromisos, esto a causa de que una vez efectuados los procedimientos por parte de éste ente, se pudo evidenciar que la sumatoria de los compromisos mensuales difieren en \$86.479 al valor de la sumatoria de los compromisos acumulados. Por lo tanto se efectuó el respectivo requerimiento y en su oficio de contestación el municipio establece que en la vigencia 2003, la alcaldía adquirió un programa de sistemas para el manejo del presupuesto del municipio y por algunas fallas que éste presentaba en algunos meses ciertas disponibilidades no quedaban registradas como compromiso del mes, fallas que mas adelante se detectaban y se procedía a informar al ingeniero que suministró dicho aplicativo para que se efectuaran las correcciones. Al llevar a cabo estas correcciones, las ejecuciones presupuestales mensuales varían y por ende los saldos siguientes, no obstante los cambios realizados

posteriormente no fueron reportados a la Contraloría.

LEY 617 DE 2000

La promulgación de la Ley 617 de 2000 se dictó fundamentalmente como respuesta a la crisis financiera presentada en los diferentes organismos y entidades estatales, fijando de esta forma límites a los gastos de funcionamiento de las Alcaldías, Concejos y Personerías entre otros.

Así pues, la Contraloría Departamental del Tolima, trazó dentro de su plan de acción, el seguimiento a los límites presupuestales señalados en la Ley 617, interpretando como límite de gastos el total ejecutado al cierre de la vigencia.

Durante la vigencia fiscal 2003 el municipio de Palocabildo se ubicó dentro de la categoría quinta, por lo tanto se establece que para los municipios pertenecientes a dicha categoría se podrán destinar para gastos de funcionamiento el 85% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. En lo que respecta al municipio y de acuerdo con el valor recaudado por ICLD¹ (\$444.356) corresponde destinar un monto máximo de \$377.703 con destino a funcionamiento, tope que no es superado pues el municipio destinó \$324.871 es decir el 86% del valor permitido. Es preciso indicar, que para efectos de calcular estos gastos se excluyeron las transferencias al Concejo y la Personería tal como lo

¹ Ingresos Corrientes de Libre Destinación

contempla el Art. 9º del Decreto 192 de 2001.

El Concejo y Personería del municipio de Palocabildo, presentaron erogaciones en las sumas de \$47.107 y \$49.800, corporaciones que no excedieron el techo presupuestal.

EJECUCION DE LA RESERVA PRESUPUESTAL

Se constituyó la Reserva de apropiación presupuestal de los recursos a ejecutar en el año 2003 con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del 2002 por valor de \$290.172. No se efectuaron modificaciones al valor consolidado inicialmente, estableciéndose así una reserva definitiva por el mismo valor.

La inversión es donde se concentra la mayor parte de las reservas, al constituir el 100% del total reservado, donde la inversión con recursos propios y cofinanciados constituyen el

7% (\$20.745) del total de la reserva, Otros aportes el 26% con \$74.518 y el restante 67% de las reservas se constituye en los rubros del Sistema General de Participaciones con \$194.542.

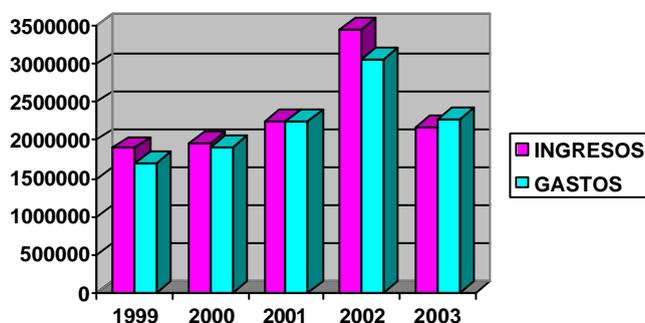
Durante la vigencia 2003, se tramitaron cuentas por \$840.403 y se efectuaron pagos por el mismo valor, ejecutándose así el 96% del valor total de las reservas, quedando un saldo sin pagar de \$34.220 de los cuales \$20.855 hacen parte del Sistema General de Participaciones, específicamente salud \$17.355 y Sectores Sociales \$3.500. En las inversiones financiadas con recursos propios quedaron saldos sin pagar por valor de \$13.365.

Los saldos sin pagar que queden de vigencias vencidas fenecen para la siguiente vigencia, por lo tanto para poder ejecutarse deberán incorporarse para la siguiente vigencia como déficit fiscal.

RESULTADO PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE PALOCABILDO 1999 - 2003

(Miles de Pesos)



El municipio de Palocabildo durante las vigencias 1999 A 2002 incrementó sus gastos en mayor proporción con respecto a los ingresos, hecho que provocó para la vigencia 2003 un déficit presupuestal de \$108.671, situación que lesiona gravemente las finanzas del municipio por cuanto la tendencia es a seguir incrementando la diferencia entre los recursos recaudados frente a los recursos comprometidos, por lo tanto el fundamental que el municipio tome las medidas correspondientes, tendientes a evitar que se siga acrecentado dicha diferencia.

Durante la vigencia 2002, se presenta mayor diferencia en la variación presupuestal con relación a las registradas en vigencias anteriores. Durante ésta vigencia se efectuó un recaudo de \$3.449.205, un 53% mayor que con respecto del valor recaudado en la vigencia 2001, mientras que durante la misma vigencia los gastos por \$3.068.390 se

incrementaron en un 36% en relación al año inmediatamente anterior.

El comportamiento del valor recaudado es muy variable, como se puede evidenciar durante el año 2002 se incrementó dicho recaudo en un 53% en relación con la vigencia 2001, hecho que es favorable para las rentas del municipio. Caso contrario sucede al comparar el año 2003 con respecto al 2002, debido a que durante la vigencia 2003 el valor recaudado disminuyó en un 37% con relación al año anterior, por ende se genera riesgo e incertidumbre sobre los ingresos del municipio.

No se efectúa análisis alguno respecto al valor comprometido, debido a que, como se indicó anteriormente las ejecuciones presupuestales rendidas por el municipio a la Contraloría Departamental presentan algunas inconsistencias que impiden elaborar un verídico análisis.

**RESULTADO PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE PALOCABILDO
1999-2003
(Miles de Pesos)**

AÑO	PPTO. DEF.	RECAUDOS	VAR.%	GASTOS	VAR.%	SUPER O DEFICIT
2003	1.689.585	2.170.299	-37	2.278.970	-26	-108.671
2002	3.433.503	3.449.205	53	3.068.390	36	380.815
2001	2.852738	2.248.812	14	2.248.777	17	35
2000	2.321.139	1.971.800	4	1.915.947	13	55.853
1999	2.263.890	1.897.371	34	1.702.548	20	194.823

DEUDA PUBLICA

El municipio inició la vigencia de 2003, con un saldo de deuda publica de \$260.000, pertenecientes a créditos suscritos con el BANCO AGRARIO. Sin embargo, durante el periodo analizado no se registró ningún desembolso.

Así mismo, durante dicha vigencia fiscal se efectuaron abonos a capital por \$64.800, se cancelaron intereses corrientes por \$34.375, llegando al final del periodo con un saldo a deuda publica de \$195.200, lo que equivale a una disminución del 25% con respecto al saldo del periodo anterior.

RESULTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO DE PALOCABILDO (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	DICIEMBRE 2003
PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES	2.170.299
MENOS:	
GASTOS TOTALES	<u>2.278.970</u>
DEFICIT PPTAL	\$ 108.671
FISCAL	
ACTIVOS CORRIENTES	692.954
MENOS:	
PASIVOS CORRIENTES	<u>404.428</u>
SUPERAVIT FISCAL	\$ 288.526
TESORERÍA	
DISPONIBILIDADES	253.540
MENOS:	
EXIGIBILIDADES	<u>155.418</u>
SUPERAVIT DE TESORERÍA	\$ 98.122

DEFICIT DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Se obtiene por diferencia al comparar el total de ingresos recibidos por valor de \$2.170.299, frente a los gastos girados y comprometidos por valor de \$2.278.970.

SUPERAVIT FISCAL

Resulta de comparar los activos corrientes del Balance General, representados en efectivo, inversiones, deudores y otros de fácil realización por valor de \$692.954 con los pasivos corrientes por \$404.428.

SUPERAVIT DE TESORERIA

De la diferencia entre el efectivo constituido por el saldo de caja y bancos por valor de \$253.540 y las obligaciones exigibles en el corto plazo por \$155.418 se obtuvo un déficit en la vigencia 2003 de \$98.122.

Se hace aclaración que a la fecha de análisis del presente informe, los Estados Financieros del municipio de Palocabildo no han sido auditados por la Contraloría Departamental del Tolima.